POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI,** en el desarrollo de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social y extensión, está comprometida con la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, encaminado en la prevención y promoción del bienestar físico y mental de sus directivos, colaboradores y visitantes; así como el cumplimiento de las normas vigentes a proveedores, contratistas y demás miembros de la comunidad.

Para ello, se establecen los siguientes lineamientos:

- La Presidencia Institucional y Rectoría asignarán los recursos humanos, tecnológicos y financieros para la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y para el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los peligros, evaluar, valorar y controlar los riesgos con el fin de generar ambientes seguros y saludables para todos los trabajadores, contratistas y/o visitantes.
- Promover la formación de los trabajadores en temas concernientes a la prevención de riesgos laborales.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos aplicables suscritos por la institución en materia de riesgos laborales.
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, como consecuencia a la exposición de los diferentes factores de riesgo.
- Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de evitar y prevenir daños a la salud, y afectaciones a los procesos e instalaciones de la institución.

Es compromiso de todos conservar hábitos de autocuidado, así como ambientes sanos y seguros.

Esta política es de obligatorio cumplimiento y aplica para todos los niveles; será revisada anualmente y comunicada a las partes interesadas.

Se firma en Bucaramanga el día 06 del mes de febrero de 2023.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

JAIRO CASTRO CASTRO
Presidente Institucional – Representante Legal

Elaboró: María Fernanda Ovalle Gereda – Coordinadora SST
Revisó: Jairo Augusto Castro Castro - Rector
Revisó: Juan Carlos Yepes Patiño - Vicerrector Administrativo y Financiero
Revisó: Leonor Urbina Villamizar - Directora de Talento Humano